

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe analizar la baja demanda del Máster para adecuar tanto su diseño como los perfiles de ingreso y egreso a las necesidades socioeconómicas y profesionales que justifican el interés y la sostenibilidad del mismo. Igualmente, se recomienda realizar este análisis conjuntamente con los grupos de interés de la titulación y teniendo en cuenta la oferta formativa existente en de la propia Universidad y en su ámbito geográfico de influencia. El bajo número de estudiantes matriculado debería plantear una profunda reflexión sobre la futura continuidad de este Título.

Se debe establecer una metodología para homogeneizar y revisar la adecuación del contenido de las guías docentes -y la relación entre competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación- conforme a lo previsto en la memoria verificada, así como realizar un seguimiento de su cumplimiento. Igualmente se recomienda incluir un breve currículum del profesorado responsable de las asignaturas y ajustar la duración real y en créditos de los Trabajo Fin de Máster.

Se recomienda garantizar el fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés mediante la coordinación y compleción de la información del título ofrecida en las páginas web de la Universidad y del centro.

Se recomienda realizar un seguimiento detallado de las acciones de mejora a realizar, así como de los resultados a alcanzar.

Se recomienda la fomentar la formación y actualización del profesorado en las metodologías docentes activas, en metodologías de formación de estudiantes en modalidad no presencial y en los sistemas de evaluación de competencias por procedimientos de evaluación continua.

Se recomienda mejorar la coordinación y supervisión de las prácticas externas.

Finalmente, se recomienda fomentar las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad. En particular se recomienda ofrecer las guías docentes en otros idiomas, especialmente en inglés.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se considera que este Máster mantiene el interés académico, científico y profesional que justificó su verificación inicial teniendo en cuenta que no es una titulación habilitante para el ejercicio de una profesión regulada y que ha surgido de la fusión de dos másteres.

Existe un fuerte desajuste entre la oferta y demanda de estudiantes de nuevo ingreso, que se ha mantenido durante todos los años de existencia del Título. El número de estudiantes matriculados es excesivamente bajo y con tendencia negativa (10, 9 y 3 alumnos en los tres últimos cursos). Además, en la actualidad el 100% de los estudiantes son extranjeros, lo que cuestiona la adecuación del perfil formativo del título a las necesidades socioeconómicas del entorno territorial que financia este Máster. Estos aspectos deben ser objeto de reflexión por parte de los responsables académicos y valorar la continuidad de este Máster.

No existen datos de inserción laboral que permitan obtener alguna evidencia sobre la vigencia profesional del título y, además, se recomienda incorporar representantes de los grupos de interés externo a la toma de decisiones del Título para ayudar a mantener su interés socioeconómico en el futuro.

Aunque se evidencia en la visita una importante oferta relacionada con institutos tecnológicos del campus, también se recomienda la mejora de las prácticas externas y la empleabilidad de los alumnos para mejorar la integración del Máster en su entorno socioeconómico.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha desarrollado e implantado conforme a lo aprobado en la Memoria Verificación alcanzando los compromisos adquiridos por lo que se puede afirmar que la gestión académica del programa formativo es adecuada.

Los criterios de admisión se adecuan con el perfil de ingreso deseado y son públicos. Aunque parece haber existido algún problema de conocimiento de la lengua castellana, por parte de algún estudiante extranjero matriculado en el Título que podría afectar a la adquisición de las competencias, se permite la utilización de otras lenguas para la evaluación de los trabajos requeridos al finalizar las asignaturas.

La información de normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos es amplia, de acceso público y fácil para su localización en la web de la Universidad, aunque no constan evidencias de su aplicación.

La evolución de la oferta de módulos, materias y asignaturas ha sido la prevista en la Memoria de Verificación, si bien hay que destacar un uso parcial de las asignaturas optativas por un número limitado de estudiantes y una modificación del plan de estudios (04/05/2016) para la sustitución de una asignatura "Nuevas tendencias en Tecnologías de la Producción Vegetal (3 ECTS)" por un nuevo grupo de asignaturas optativas relacionadas con la madera y su tecnología en la ingeniería agroforestal (Construcción en Madera. Aplicación a las Viviendas sociales (3 ECTS); Ensayos No Destructivos en Madera Estructural (3 ECTS); Patología de la Madera (3 ECTS) y Técnicas Robustas en Análisis de Madera Estructural (3 ECTS)) con la intencionalidad de mejorar la proyección de la práctica en empresa, a través de diversos convenios.

En la Memoria de Verificación, el reglamento de la Universidad y el Autoinforme se explican la existencia de las estructuras, órganos e instrumentos de coordinación precisos. El Autoinforme indica que la coordinación no ha presentado problemas, pero ha sido intensa para el desarrollo e implantación del plan de estudios y de sus actividades docentes debido a la semipresencialidad. De las evidencias de la visita, se percibe una buena coordinación en las asignaturas sin solapamientos, pero mejorable en las metodologías prácticas y casos de estudios que pudieran tener continuidad entre éstas. Por otro lado, aunque la docencia se divide temporalmente en tres bloques (obligatorias, optativas y TFM), se reproduce cierta acumulación de entregas de los trabajos prácticos al final de los periodos. De todos modos, los resultados de satisfacción por colectivo implicado indican una satisfacción notable tanto para los estudiantes por la "valoración de la organización" como de los profesores con la "valoración de la organización de la docencia", y en ambos casos sus resultados se han incrementado en el segundo curso con encuesta, lo que se considera positivo.

Se recomienda, por otro lado, el ajuste de la duración real de los TFM a los créditos asignados a éste (6). No se cuenta con una propuesta global de líneas y temas inicial y a juicio del alumnado,

el ofrecimiento se debería adelantar lo máximo posible.

Los criterios de extinción de los dos másteres que extinguió éste, se han aplicado con corrección para el único caso que lo ha necesitado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información que ofrecen las páginas web del título, tanto de la Universidad como del centro, es adecuada, actualizada y de fácil acceso.

Las fuentes para la gestión docente se centran en las guías docentes que, aun estando bien estructuradas, presentan defectos de información que deben ser mejorados. Se recomienda abordar la forma de incorporar también las guías docentes en otros idiomas, en especial en inglés, que redundará en una mayor visualización e internacionalización del Título.

Las guías docentes de las asignaturas no son homogéneas, ni poseen el mismo formato. Algunas incorrecciones en las guías docentes, aconsejan una revisión coordinada de las mismas, pues a veces, por ejemplo, no se denomina bien la materia a la que pertenecen, algún enlace de tutorías no da un acceso correcto o se cubren competencias específicas que no aparecen reflejadas en la Memoria de Verificación. Finalmente, sería interesante que se incluyese en todas las guías docentes, un breve CV del profesorado responsable. Se recomienda una revisión de las guías docentes para que mantenga su concordancia total con lo aprobado en la Memoria de Verificación.

Se recomienda actualizar la web propia del Máster y continuar impulsando y publicitando el Título para intentar elevar su demanda.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y*

otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.

- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora positivamente la labor del Gabinete del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Además, se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad o para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el SIGC en cuanto a las encuestas a realizar a los diferentes grupos de interés. En concreto se dispone de resultados relativos a:

- Satisfacción de estudiantes en relación con el programa de formación y a las prácticas externas.
- Satisfacción de PDI en relación con el programa de formativo.
- En cuanto a la satisfacción del PAS se ha realizado una encuesta piloto y se está planificando una encuesta relacionada con el clima laboral.

No existe datos sobre resultados de encuestas a empleadores aunque se valora positivamente la puesta en marcha de un proyecto para recoger su opinión a través de las empresas receptoras de prácticas de estudiantes..

Los distintos responsables del título revisan los resultados facilitados desde la Universidad, lo que permite valorar el desarrollo del título e identificar acciones de mejora.

Se ha puesto a disposición de los evaluadores un gran número de evidencias del despliegue del SIGC. En 2016 se llevó a cabo una modificación de la titulación que recibió informe positivo por parte de ACSUCYL. Los informes de seguimiento no recogen de manera detallada el análisis de resultados disponibles, sí que se identifican debilidades (y posteriores acciones de mejora) pero no se indica claramente cómo se apoyan en los datos disponibles.

Las encuestas dirigidas a estudiantes y PDI recogen la valoración que estos grupos de interés hacen en relación a aspectos relevantes relativos al diseño y la implantación del Título. También se dispone de encuestas de prácticas externas por parte de los tutores, pero no se dispone de resultados correspondientes a la valoración de los egresados ni tampoco de los empleadores.

En el caso de este título, no se ha llevado a cabo ninguna encuesta para identificar motivos de abandono.

Se dispone de resultados cuantitativos de la innovación docente, movilidad y formación por parte

de los docentes.

Se dispone de manera no sistemática de resultados de encuestas de prácticas para los tutores y hay evidencias de la existencia de programas de movilidad, pero no se han encontrado resultados de su valoración.

En el autoinforme no se menciona, ni tampoco hay evidencia de la existencia de procedimientos para atender sugerencias y reclamaciones. Las quejas pueden cursarse a través del buzón de reclamaciones de la UVA en el apartado del defensor universitario, pero el alumnado no es consciente de éste u otro procedimiento de SQF, comunicando sus inquietudes directamente con sus profesores y coordinadores del título.

A pesar del elevado número de evidencias no siempre se adecuan las acciones de mejora con el análisis de los resultados disponibles, las valoraciones de los informes de seguimiento carecen de datos cuantitativos o de evidencias claras. Se recomienda realizar en el seguimiento un análisis más detallado y concretar acciones de mejora con un resultado a alcanzar claramente definido, tal y como se ha podido recoger en el autoinforme de acreditación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han seguido las recomendaciones que emanan de los informes de seguimiento de la propia Universidad, en los que se indicaba la necesidad de completar las guías docentes de las asignaturas y la publicación en la web de la información aportada por el SIGC, así como de los informes de evaluación externa de verificación de la memoria y su modificación.

Las acciones establecidas han redundado en una eficiente información de los agentes usuarios del título y una incorporación de mejoras en la web para la comunicación a todos los estamentos universitarios y externos. No obstante, quedan detalles a implantar en cuanto a la revisión de las guías docentes y su homogeneidad.

La problemática del título de mayor relevancia se refiere a insuficiente demanda. El objetivo de aumentar esta demanda debe estar presente en el plan de mejora y las acciones deberían analizar la situación estructural del Máster en relación con el entorno socioeconómico, y planificar acciones a corto y medio plazo.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado del Título posee una formación y una dedicación adecuada y con altos niveles reconocimiento de investigación (el 92,3% son doctores y tienen 101 quinquenios de docencia y 38 sexenios de investigación), así como el tipo de contrato realizado, aspectos que han sido resaltados por los estudiantes en las encuestas y en la visita realizada.

Se considera una plantilla muy abundante para abordar la docencia en relación con el número bajo de estudiantes matriculados. El profesorado es mayoritariamente funcionario, con un solo 20% de no funcionarios (2 CD, 2 AYU y 1 contrato de investigación) y sin presencia de profesorado asociado. Las cargas lectivas personales son muy moderadas.

Se han puesto en marcha mecanismos para la formación continuada del profesorado. Al impartirse el Máster en modalidad semipresencial, se añade la necesidad de la cualificación necesaria para la utilización de TICs que se cubre mediante una formación específica respecto a la plataforma de intercambio y gestión de la docencia e información, que se facilita al comienzo de la docencia de cada profesor. Si bien, por el exiguo número de alumnos matriculados, esta modalidad se convierte en la práctica, en una metodología complementaria para seminarios y conferencias, debido a la presencia del alumnado en el campus.

Se recomienda insistir en los planes de formación del profesorado y realizar un mayor seguimiento de estas actividades de formación. La formación del profesorado debe ser dirigida hacia una formación continuada en las metodologías docentes activas y en los sistemas de evaluación de competencias por procedimientos de evaluación continua.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran adecuados a las características del Título y constituyen uno de los puntos fuertes del Máster, en especial los TIC y los bibliográficos. Esta afirmación se evidencia por la buena valoración que realizan profesores y estudiantes.

Existe un elevado número de actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes que no se tienen en cuenta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Se recomienda incluir alguna cuestión en las encuestas de satisfacción para conocer la opinión de los estudiantes y egresados sobre la orientación académica y profesional.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Con carácter general los resultados de aprendizaje se encuentran bien definidos, las actividades de formación son correctas, los sistemas de valoración del alcance de su adquisición están implementados y su consecución se alcanza con un nivel suficiente de acuerdo a los TFM disponibles. A partir de las evidencias disponibles se considera que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos y sus contenidos cumplen lo especificado para un nivel 3 MECES.

Se considera que todavía existe margen de mejora para la definición y concreción de los resultados de aprendizaje, desagregándose y haciéndose más específicos en función de los bloques, unidades didácticas o apartados y de los temas concretos que contenga la asignatura.

Se observa coherencia entre actividades y métodos de evaluación para conseguir los resultados de aprendizaje establecidos, especialmente para las competencias específicas, pero en un sistema de evaluación por competencias debería establecerse claramente una alineación entre cada resultado de aprendizaje, sus actividades para conseguirlo y el proceso de evaluación en cada uno de ellos. Las actividades y métodos de evaluación deben estar adaptados a la modalidad de la docencia semipresencial.

Se recomienda establecer los resultados de aprendizaje concretos y relacionarlos con las actividades docentes y métodos de evaluación, así como implantar formación para el profesorado relativa a la evaluación de competencias.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el

progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general, la evolución de los indicadores del Título es coherente y adecuada a las previsiones teniendo en cuenta las características del proceso de implantación. La evolución de las tasas de rendimiento académico es positiva y se puede afirmar que se cumplen los objetivos marcados en la Memoria de Verificación.

Se debe analizar el bajo número de matriculados, por lo que se recomienda reflexionar sobre la tendencia de este indicador para mejorarlo vía la adecuación del Máster a las necesidades del entorno socioeconómico.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de mecanismos para valorar la inserción laboral de los egresados del título a partir del segundo año de egreso, por lo que en la actualidad no se dispone de datos concretos hasta que dicha valoración se active.

No obstante, y dado el actual número limitado de alumnos, se podría haber realizado un estudio propio por parte del centro o al menos contar con datos básicos que pudieran dar una idea de la inserción laboral de los egresados de este Máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La valoración general de todos los ítems, por parte del profesorado y los estudiantes, es positiva, con la excepción de las prácticas externas, en las que la valoración fue muy baja. Los planes de mejora contemplan acciones tendentes a mejorar este punto.

En la visita se confirmó que el alumnado muestra una buena satisfacción con respecto a la formación recibida y consideran el contenido del plan de estudios como una buena base para iniciar la formación en un perfil investigador, permitiéndoles su continuación hacia un Programa de Doctorado.

Entre los datos publicados no se ha podido comprobar el grado de satisfacción de empleadores y PAS. Respecto a éstos últimos (PAS) se indica que se está implantando una Encuesta de Clima Laboral, pero que todavía no se dispone de resultados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto la Universidad como el centro disponen de las estructuras necesarias para promover y facilitar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes. La movilidad de los estudiantes nacionales del título hacia fuera es inexistente, mientras que por el contrario una buena parte de los alumnos son extranjeros, lo que indica una buena proyección exterior.

El profesorado y el PAS participan activamente en los planes de movilidad lo que se considera positivo.

Se recomienda fomentar los programas de movilidad, de forma específica para los estudiantes de Máster, buscando una mayor población de alumnos y un perfil que no se encuentre en una situación de ocupación laboral.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora resume correctamente las acciones de mejora, completadas o en vías de ejecución, relativas a buena parte de las deficiencias detectadas a lo largo de la puesta en marcha del Máster. Se establecen en función de una relación que incluye el objetivo, la acción, el responsable, el calendario y los indicadores de seguimiento.

El análisis de la situación se hace en función de una relación de fortalezas y debilidades que resume las principales características de la evaluación realizada en el Autoinforme. Las fortalezas se fundamentan en la buena gestión para adaptar los títulos anteriores a la enseñanza en modalidad semipresencial del actual, en el desarrollo de estos medios y la calidad del profesorado.

En las debilidades se hace una buena relación de deficiencias detectadas, pero se deben destacar entre ellas, el bajo número de estudiantes matriculados, la necesidad de una mejor coordinación en el desarrollo de las prácticas en empresas, de promoción del título, de coordinación de asignaturas, revisión a fondo de las guías docentes, establecimiento de encuestas a todos los grupos de interés del título (tanto internos como externos) o la participación de estos grupos externos en la gestión del Máster.

Además, no se incluyen medidas para el aumento de la frecuencia de los actos de la evaluación de las materias que los estudiantes reclaman. En algunas de las acciones de mejora la planificación y los responsables de cada una de ellas no está bien definido, tampoco las acciones a llevar a cabo en cada una de ellas. Es probable que los indicadores elegidos no permitan conocer el éxito de la mejora llevada a cabo.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones